

**A4** SÁBADO, 14 DE JULIO DEL 2001

8 JUL. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE  
DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA CITOTUSA S.A.

Se comunica al público que la compañía CITOTUSA S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. de 06 JUL. 2001.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el Artículo referente al Objeto Social, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL... La conformación, instalación, montaje y manejo de plazas de toros y demás actividades afines y complementarias. La conformación de escuelas taurinas, la capacitación de toreros y rejoneadores y de las demás personas que intervienen en corridas de toros y demás festejos taurinos...

Además se reforman los siguientes Artículos:

"ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE Y DURACION.-..... Su plazo de duración fenece el 31 de diciembre del año 2050...

ARTICULO SEPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-.... y Administrada por el Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo y por el Gerente General"

Quito, 06 JUL. 2001

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez**  
**SECRETARIO GENERAL**

06 JUL. 2001